

Material para la realización de la prueba de acceso:

- Se aconseja no compartir objetos durante la celebración de la prueba de acceso, por lo que el aspirante deberá prever qué material y objetos de tipo personal y específicos para la realización de la prueba debe aportar.

Alimentos y bebidas:

- No está permitida la ingesta de comidas y bebidas durante la celebración de las pruebas, ni en el interior de los edificios en los que se desarrollen, salvo en los espacios de descanso habilitados.
- Es recomendable que los aspirantes lleven alguna bebida embotellada, fruta o snack, que pueda ser consumido en alguna de las pausas entre ejercicios.
- Se debe tener presente que ninguna de las sedes de la Escuela dispone de servicio de cafetería. Asimismo, una de las sedes de la Escuela (edificio Estibadores) no dispone de máquinas expendedoras de alimentos y bebidas y se encuentra situada en una zona asilada del núcleo urbano, sin acceso cercano a cafeterías o locales comerciales.

3. Medios de transporte hasta y desde el centro

En la utilización de medios de transporte (tanto públicos como privados) para el desplazamiento al centro, es necesario respetar las medidas de prevención establecidas, de acuerdo a la normativa.

En el caso de acceder al centro en transporte público, se recomienda comprobar con suficiente antelación las frecuencias y paradas de los diferentes servicios.

Es recomendable que los aspirantes hagan el desplazamiento hasta el centro sin acompañantes, para evitar aglomeraciones. Si una persona aspirante tiene que venir acompañada en vehículo particular, el/la acompañante no bajará del vehículo y continuará la marcha, regresando una vez haya finalizado la prueba. En ningún caso los acompañantes podrán acceder al interior del centro.

4. Personas especialmente vulnerables o que requieran asistencia durante la celebración de la prueba

En caso de que un aspirante pertenezca a población vulnerable para COVID-19 deberá seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.

El aspirante con patologías previas a las pruebas deberá informar de su situación al centro y aportar un certificado médico en el que conste esa especial sensibilidad para que se puedan organizar aulas separadas del resto de los candidatos con el fin de minimizar contactos y por lo tanto riesgos innecesarios. La entrada y salida de la sede se organizará de tal manera que no coincida con el resto de candidatos, siendo los primeros en acceder a la sede y al aula, por lo que se les citará con antelación.

Asimismo, si el aspirante presenta algún tipo de diversidad funcional o necesidades específicas de apoyo educativo que requiera la presencia en el centro de algún acompañante de apoyo, deberá también informar de esta situación al centro.

Estas comunicaciones se realizarán, entre los días 18 y 23 de junio de 2020, utilizando la plantilla que se facilita anexa a esta comunicación, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección esapa@educastur.org. La dirección del centro dará respuesta a la comunicación recibida por la misma vía.

5. Acceso al centro

Se debe acudir al centro en los horarios establecidos para el acceso al interior del mismo, con el fin de evitar esperas y acumulaciones innecesarias de personas. En los espacios exteriores al centro se ruega mantener una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros y evitar la formación de grupos.

No podrán acceder al centro aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Solo podrán acceder al interior del centro las personas que vayan a realizar la prueba de acceso.

Se permitirá el acceso al interior del centro de acompañantes de personas que puedan precisar asistencia, previa solicitud (ver apartado 4).

Se establecerá un control de acceso a la entrada, en el que se solicitará a los participantes y personas autorizadas un documento de identificación personal (que deberán mostrar sin llegar a entregar). Se ruega respetar en todo momento las indicaciones del personal que realiza el control. Se deberán respetar las señalizaciones establecidas para el acceso y circulación de personas en el centro.

Todas las personas que accedan al centro deberán higienizar sus manos a la entrada, utilizando la solución hidroalcohólica disponible en las inmediaciones de la puerta principal.

6. Durante la estancia en el centro

Medidas generales de prevención de la transmisión:

- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos. Es la medida más importante e imprescindible frente a cualquier escenario de exposición para evitar la transmisión por el importante papel de las manos en el contagio. Puede realizarse con agua y jabón, y también con soluciones hidroalcohólicas (disponibles en las inmediaciones de la puerta principal y en la entrada de cada aula).
- Higiene respiratoria. Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, ya que las manos facilitan la transmisión
- Se considera obligatorio el uso de mascarilla higiénica en espacios cerrados compartidos con más personas para evitar la diseminación de la infección.
- Mantener una distancia física de 1,5 metros. Es una medida básica para estar fuera del radio de diseminación de las gotas respiratorias que transmiten la infección.
- No compartir objetos personales, de higiene o aseo como vasos, toallas, cosméticos, etc, ni materiales requeridos para realizar la prueba de acceso.
- Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano.
- En caso de llevar pelo largo, recogerlo convenientemente (coiletero, moño, etc.).

Uso de mascarillas:

- Es obligatorio el uso de mascarilla mientras el aspirante o acompañantes autorizados permanezcan en el interior del centro educativo.

Uso de soluciones hidroalcohólicas:

- El uso de soluciones hidroalcohólicas para limpieza de manos es obligatorio a la entrada y a la salida de las aulas en que se desarrollen las pruebas de acceso y a la entrada y salida del centro.

Aulas y colocación en las mismas:

- Los diferentes ejercicios que componen las pruebas (excepto en uno de los ejercicios de las pruebas de Conservación y Restauración) se celebrarán en la misma aula para cada grupo o turno de aspirantes que se establezca.
- La colocación de los aspirantes en las aulas estará previamente determinada para asegurar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento social.

- Cada puesto estará identificado con el código de inscripción a la prueba de cada aspirante.
- Cada aspirante mantendrá su espacio de trabajo durante toda la celebración de la prueba.
- Para evitar desplazamientos y traslados de material por el centro, los aspirantes podrán dejar sus pertenencias y materiales personales en el aula en que se celebra la prueba, durante las pausas.

Desplazamientos en el interior del centro:

- Durante todos los desplazamientos que se realicen en el interior del centro, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 2 metros.
- No se permite deambular por el interior del centro. Solo se podrá permanecer en las aulas en las que se realicen los ejercicios y en los espacios de descanso.
- En las pausas entre ejercicios, se recomienda salir al exterior del centro o permanecer en los espacios de descanso habilitados al efecto.

Espacios de descanso:

- Sede de Camposagrado: el espacio de descanso es el salón de actos, situado en el semisótano. El acceso a esta planta se realizará desde el exterior del edificio, por una puerta situada en la Cuesta de la Molinera.
- Sede de Estibadores: el espacio de descanso es la biblioteca, situada en la planta primera. El acceso a esta planta se realiza por la única escalera interior que existe en el edificio, desde el hall de entrada.

Uso de ascensores:

- En los ascensores se priorizará su utilización por personas con discapacidad y se fomentará el uso de escaleras, especialmente para el acceso a las primeras plantas.
- Si fuese imprescindible la utilización de ascensores se limitará el aforo a un único ocupante. En los casos de necesidad de desplazamiento de más de dos personas en ascensor, y en los que no se puedan garantizar al menos los 2 metros de distancia entre ellas, todas deben llevar mascarillas.

Uso de aseos:

- Los aseos serán utilizados de modo individualizado, evitando compartir zonas comunes de lavabo, y manteniendo la distancia interpersonal durante la espera.
- Se deberá realizar lavado de manos previo y posterior al uso del aseo para lo cual se dispone en los mismos de jabón, papel para el secado de manos y papeleras con bolsa.
- En el caso de personas que puedan precisar asistencia, se permitirá la utilización por su acompañante.

7. Si se detectan síntomas en el centro educativo

Los síntomas más comunes compatibles con COVID-19 incluyen fiebre, tos y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos.

Cuando un aspirante comience a tener síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a un espacio separado, a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papeleras de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, para que se evalúe su caso.

En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

8. Después de la prueba

Tras realizar la prueba se recomienda tener en cuenta las recomendaciones vigentes sobre la limpieza de ropa y objetos al volver a casa, que se anexan a este documento.